



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE INGRESOS**

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

NÚMERO : 259

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE :

R.F.C. :

NOMBRE COMERCIAL : EL PARADERO

CLAVE CATASTRAL :

ACTIVIDAD : MINISUPER CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO

DIRECCIÓN : CALLE PUMA ESQ. C-CHEMUYIL MZA.34 LT.01 Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO : LUNES A SABADO de 09:00 a 22:00  
 DOMINGO de 09:00 a 17:00

INICIO DE ACTIVIDADES : 01/03/2004

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO :

EXPIRA : 31/12/2019

DIRECTOR DE INGRESOS

1456  
 LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS :  
 03167

TESORERIA MUNICIPAL  
 TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE INGRESOS**

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

NÚMERO : 259

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE :

R.F.C. :

NOMBRE COMERCIAL : EL PARADERO

CLAVE CATASTRAL :

ACTIVIDAD : MINISUPER CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO

DIRECCIÓN : CALLE PUMA ESQ. C-CHEMUYIL MZA.34 LT.01 Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO : LUNES A SABADO de 09:00 a 22:00  
 DOMINGO de 09:00 a 17:00

INICIO DE ACTIVIDADES : 01/03/2004

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO :

EXPIRA : 31/12/2019

DIRECTOR DE INGRESOS

1456  
 LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS :  
 03167

TESORERIA MUNICIPAL  
 TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2019